PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8228884 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8228884 DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA DOTAR EL GIMNASIO DE APRENDICES DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA (EQUIPOS DE GIMNASIO)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22/08/2025
FECHA DE INICIO	1/09/2025
PLAZO INICIAL	31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
RAZÓN SOCIAL	SISTEMA INFORMATICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S
CC o NIT	899.999.034-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA PATRICIA ECHEVERRIA FUNES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.082.881.304 DE BARRANQUILLA
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA – MAGDALENA

VALOR INICIAL	$170.412.751
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista un único pago una vez se reciban los bienes solicitados, sujetos a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La facturación deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6825 20/06/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	151825 29/08/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$170.412.751
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$170.412.751

VALOR TOTAL EJECUTADO	$170.412.751
SUPERVISOR	Farly Paulina Manes Pabón
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **NRO. CO1.PCCNTR.8228884**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	Se ejecuto según lo establecido en las condiciones de calidad y oportunidad y obligaciones del contrato	No aplica
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Se cumplió con las especificaciones técnicas del objeto contractual	No aplica
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se cumplió con las garantías exigidas Según las especificaciones en la oferta	No aplica
4. Mantener, durante toda	Presentan factura electrónica con	Se puede evidenciar en el informe del GF. la factura presentada a la

la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	el monto acordado en la etapa pre-contractual	entidad
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Realizado según el objeto contractual.	No aplica
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electróni ca, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Presentan factura electrónica con el monto acordado en la etapa pre-contractual.	Se puede evidenciar en el informe del GF
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	No se requirió**.**	No aplica
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar	Presentan planilla de seguridad social de la empresa. Del mes de SEPTIEMBRE del 2025.	Planilla de seguridad social Pagada N. **9491791146** del mes de SEPTIEMBRE del 2025 Y presentada en el GF

cualquier pago		
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	Se cumplió con lo establecido en el objeto del contrato por el proveedor guardando la confidencialidad de la información entregada por la entidad	No aplica
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se cumplió con lo establecido en el objeto del contrato por el proveedor guardando la confidencialidad de la información entregada por la entidad	No aplica
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	No se requirió	No aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió	No aplica.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas	No se requirió.	No aplica

necesarias.		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	No se requirió.	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	No se requirió.	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.R		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101067505		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	28/02/2026	$17.041.275
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	0
Salarios y prestaciones sociales	1/09/2025	1/09/2025	$17.041.275
Calidad del servicio	N/A	N/A	0

3.2 Cumplimiento del objeto

Para el contrato **CO1.PCCNTR.8228884** no procede procesos sancionatorios en curso. Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría SENA. Se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista (generales y especificas) relacionadas en el ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [NO] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante planilla de pago de Mi Planilla de pago No. 9491791146, realizado en septiembre de 2025 de la señora ELIANA PATRICIA ECHEVERRIA FUNES, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, correspondientes.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 25/08/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
41238232 5	2025-10-29	$143.203.992
41238262 5	2025-10-29	$27.208.759

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$170.041.751
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 170.041.751
Valor ejecutado	$ 170.041.751
Valor pagado	$ 170.041.751
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 13 días de marzo del 2026.

Elaboró: CELIA MAESTRE PLATA
Supervisión: FARLY PAULINA MANES PABÓN 

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.